



## EXAMEN DE LOS PODERES

### INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

<b>Resumen:</b>	La Comisión de Verificación de Poderes ha examinado los poderes de las delegaciones de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo y presenta el siguiente informe.
<b>Medida que ha de adoptarse:</b>	Aprobar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

#### 1 Introducción

- 1.1 De conformidad con el artículo iv) de su Reglamento interior, el Comité Ejecutivo nombró una Comisión de Verificación de Poderes compuesta de los siguientes tres miembros y sus representantes.

República de Corea (Sr. Kim Chang-Kyun)  
España (Sr. Julián Abril)  
Trinidad y Tabago (Sra. Anushka Ram)

- 1.2 El Comité se reunió el 25 y el 26 de marzo de 2009 bajo la presidencia del Sr. Kim Chang-Kyun.
- 1.3 Se examinaron los poderes de las delegaciones de 15 Estados Miembros del Comité Ejecutivo.
- 1.4 El Comité basó sus deliberaciones en los artículos 9 y 11 del Reglamento interior de la Asamblea y en las orientaciones detalladas que se indican en la circular 92FUND/Circ.58.
- 1.5 Los poderes recibidos respecto a los 15 siguientes Miembros del Comité Ejecutivo estaban en regla:

Canadá	Francia	Reino Unido
China (Región Especial Administrativa de Hong Kong)	India	Suecia
Chipre	Italia	Trinidad y Tabago
España	Liberia	Uruguay
Filipinas	Qatar	
	República de Corea	

- 1.6 La Comisión de Verificación de Poderes presenta este informe de conformidad con el artículo iv) del Reglamento interior del Comité Ejecutivo.

**2 Medida que ha de adoptar el Comité Ejecutivo**

Se invita al Comité Ejecutivo a:

- a) Tomar nota de la información que consta en el presente documento; y
  - b) aprobar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
-